

Quillota, 18 de Julio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.594 /VISTOS:

1. Ordinario N°509/2023 de 12 de Julio de 2023 de Director de Obras Municipales a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita aprobar aumento de plazo del proyecto, **“Construcción Centro Veterinario Atención Primaria, Comuna de Quillota”** finalizado según Resolución Exenta N°31/1/2/785 de 27 de Mayo de 2022, entre el Gobierno Regional de Valparaíso, en su calidad de Unidad Titular del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y la Municipalidad de Quillota en su calidad de Unidad Técnica, y que fue ejecutado por Decreto Alcaldicio N°10.583 de 16 de Noviembre de 2022 al contratista Arquitectura y Construcción Arcaverde Ltda., Rut 76.287.172-6, solicita aprobación de aumento plazo de 50 días corridos, según indica;
 - El inicio de la ejecución se retrasó a que el emplazamiento indicado en proyecto no se ajustaba al terreno existente, se debió gestionar en Gobierno Regional aprobación modificación de proyecto y desarrollo proyecto de cierre perimetral de las despedidas, dado que no estaba considerado en el proyecto contratado, por lo que se requiere un aumento de plazo de 50 días.
 - Se requiere aprobar por Decreto Alcaldicio la ejecución de obra extraordinaria consiste en el cierre perimetral del recinto, por un monto total de \$9.952.307 IVA incluido, según disponibilidad presupuestaria N°001926 de 04 de Julio de 2023.

El plazo de ejecución corresponde al que se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	10/01/2023
Plazo ejecución	180 días corridos
Fecha de término	09/07/2023
Aumento de plazo	50 días corridos
Fecha contractual de Término	28/08/2023

Finalmente, la fecha Contractual del término corresponde al día **28 de Agosto de 2023**.

En relación al financiamiento de las obras, el detalle es el siguiente:

Monto Contratado	FRIL	\$101.946.349 IVA Incluido
Monto Obras Extraordinarias	Inversión Municipal	\$9.952.307 IVA Incluido
Monto Total Contrato		\$111.898.656 IVA Incluido

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001926 de 04 de Julio de 2023 emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$ 9.952.307(nueve millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos siete pesos), para cierre perimetral del Centro Veterinario de atención primaria;
3. Decreto Alcaldicio N°10.583 de 16 de Noviembre de 2023, que adjudicó la Licitación Pública ID 2831-46-LP22, denominada “CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE QUILLOTA”, al proponente identificado como ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ARCAVERDE LTDA, Rut 76.287.172-6, representada legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, Cédula de Identidad N°14.253.313-8, con domicilio en Monterrey 2103 Quillota, por la suma total \$101.946.349.- (ciento un millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos), IVA Incluido, proyecto que será ejecutado en un plazo efectivo de 180 días corridos a partir de la fecha de firma del Acta de entrega de Terreno.
4. Decreto Alcaldicio N°62 de Enero de 2023, que aprobó el Contrato de ejecución de obras a suma alzada denominada **“Construcción Centro Veterinario Atención Primaria, Comuna de Quillota”**;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. DOM 8. ITO (Ximena Martínez Chacana). 9. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/kdo.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** aumento de plazo de 50 días corridos del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE QUILLOTA”** según lo siguiente:

- El inicio de la ejecución se retrasó a que el emplazamiento indicado en proyecto no se ajustaba al terreno existente, se debió gestionar en Gobierno Regional aprobación modificación de proyecto y desarrollo proyecto de cierre perimetral de las despedidas, dado que no estaba considerado en el proyecto contratado, por lo que se requiere un aumento de plazo de 50 días.
- Se requiere aprobar por Decreto Alcaldicio la ejecución de obra extraordinaria consiste en el cierre perimetral del recinto, por un monto total de \$9.952.307 IVA incluido, según disponibilidad presupuestaria N°001926 de 04 de Julio de 2023.

El plazo de ejecución corresponde al que se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	10/01/2023
Plazo ejecución	180 días corridos
Fecha de término	09/07/2023
Aumento de plazo	50 días corridos
Fecha contractual de Término	28/08/2023

Finalmente, la fecha Contractual del término corresponde al día **28 de Agosto de 2023**.

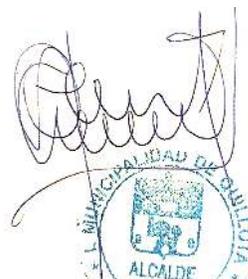
SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio Contractual correspondiente a la brevedad;

TERCERO: **VERIFÍQUESE** que la garantía de fiel cumplimiento del contrato cumpla con la vigencia establecida en las bases de la Licitación.

CUARTO: **ADOPTEN** el Director de la Secretaría Comunal de Planificación y el Director de Administración y Finanzas las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. SECPLAN
 4. Jurídico
 5. Finanzas
 6. Presupuesto
 7. DOM
 8. ITO (Ximena Martínez Chacana).
 9. Secretaría Municipal.
- OCS/DMB/kdo.-